

República de Colombia



Departamento del Valle del Cauca
Juzgado Segundo Civil Municipal
Circuito de Tuluá

Constancia de secretaria. -

A despacho del señor Juez el presente proceso, informando que la Secretaría de Educación Municipal de Tuluá allego respuesta al oficio No 177 del 26 de abril de. Sírvase proveer. - Tuluá, mayo 13 de 2022.

ROMÁN CORREA BARBOSA
Secretario.

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 0483
RADICACIÓN No. 76-834-40-03-002-2011-00045-00.
EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: JAMES CASAÑAS QUINTERO
DEMANDADO: LUZ MERY LONDOÑO MUÑOZ Y OTRA

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Mayo trece (13) de dos mil veintidós (2022).

Para que la parte demandante se entere, se deja en conocimiento el oficio con fecha de abril 25 de 2022, procedente de la Secretaría de Educación Municipal de Tuluá, Valle del Cauca.

Fco

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

Firmado Por:

Jorge Jesus Correa Alvarez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 002
Tulua - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **447db08f31e46586e2c7be60519179ecd511b5287070421ec9d8021c5440ab18**

Documento generado en 16/05/2022 12:09:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>